



Córdoba, 06 ABR 2018

Visto:

Los movimientos producidos en las extensiones horarias de los preceptores, Código 227, de la planta docente de este Colegio, provocados por el cambio del plan de estudios que se pone en vigencia a partir del presente ciclo lectivo, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de prorrogar estas designaciones para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Rectificar las extensiones horarias de los preceptores que se detallan a continuación a partir del 01/03/2018, y que fueron dispuestas por las resoluciones 83/2018, 30/2018 y 29/2018 de esta Dirección que designaron sus respectivas extensiones:

- **FREYTES, DANIEL** Legajo 19.582, Preceptor (código 227), con extensión horaria doble.
- **CHINELLATO, ROCIO** Legajo 49.490, Preceptora (código 227), con extensión horaria doble.
- **MARANGONZÍN, MAXIMILIANO** Legajo 36.414, Preceptor (código 227), con extensión horaria doble.

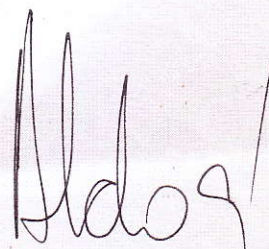
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


ING. GABRIELA HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

125-18.-